Quito 4 de diciembre del 2015

Señor

Byron Fernando Rodríguez Villavicencio

Presente

De Mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de diciembre d 2015, le ha asignado a usted como PRESIDENTE, para ejercer la representación Legal, Judicial Extrajudicial de la Compañía, en ausencia temporal o definitiva del Gerente General, por un periodo de DO años, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía.

Jhonny Alfredo Urbina Chochos

SECRETARIO AD-HOC

Yo, Byron Fernando Rodríguez Villavicencio, acepto el cargo de PRESIDENTE de la mencionada compañía

Quito, 04 Diciembre 2015

0102579?1-0

Byron Fernando Rodríguez Villavicencio

DATOS de la compañía : La compañía de transporte de carga liviana TRANSDAMASCO S.A. , s constituyó mediante escritura publica ante el Notario Trigésimo del cantón Quito doctor Dar Andrade Arellano el 23 de octubre del año 2015, inscrita en el registro Mercantil el 1 c diciembre del 2015

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2476
1814606PULPQBF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	635
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSDAMASCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO BYRON FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0102579810
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 5966 DEL:01/12/2015 NOT.30 DEL:23/10/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL